

## RESUMEN DE REGULACIÓN

16 de marzo, 2020

Santiago Castro  
Presidente  
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.  
Directora Financiera y de  
Riesgos  
Asobancaria  
[lmbejarano@asobancaria.com](mailto:lmbejarano@asobancaria.com)

Para solicitar alguna norma  
o suscribirse al Informe  
Semanal de Regulación por  
favor envíe un correo  
electrónico a  
[cdiaz@asobancaria.com](mailto:cdiaz@asobancaria.com)

- **Riesgo de Mercado:** se imparten instrucciones relativas a la medición del riesgo de mercado (SFC – Proyecto Norma 02-2020).
- **Renta variable:** se imparte instrucciones transitorias con relación a la autorización de adquisición y/o enajenación de acciones inscritas en bolsas en el mercado mostrador (SFC – Circular Externa N°006).
- **OMAs:** se modifica el Artículo 9o de la Resolución Externa No. 2 de 2015 con relación a los Agentes Colocadores de OMAs (BR – Boletín de la Junta Directa N°012).
- **Mercado cambiario:** se publican las modificaciones correspondientes a la intervención del Banco de la República en el Mercado Cambiario (BR – Boletín de la Junta Directiva N°013).
- **MEC:** se informan las modificaciones a la Circular Única del MEC, relacionada con los criterios del Modelo de Riesgos y los Requisitos de Elegibilidad para las Operaciones Simultáneas, Repos y TTVs (BVC – Boletín Normativo MEC N°014).
- **MEC:** se publica Instructivo Operativo relacionado con el *Mecanismo de contingencia – Registro de Operaciones Renta Fija* (BVC – Boletín Normativo MEC N°015).
- **Derivados:** se publica para comentarios propuesta de modificación de la Circular Única de Derivados (BVC – Boletín Normativo Derivados N°006).
- **CRCC:** se imparten instrucciones para modificar la Circular Única de La Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC – Circular N°006).

## NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

[lmbejarano@asobancaria.com](mailto:lmbejarano@asobancaria.com)

Cristian Camilo Diaz M.

[cdiaz@asobancaria.com](mailto:cdiaz@asobancaria.com)

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a [cdiaz@asobancaria.com](mailto:cdiaz@asobancaria.com)

### SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**1. Proyecto de Norma (02-2020):** por medio del cual se busca impartir Instrucciones relativas a la medición de riesgo mercado. El Proyecto Norma tiene como objetivo modificar los Anexos 1 y 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), con el fin de incluir instrucciones relacionadas con el tratamiento de las inversiones estructurales en el módulo de tasa de cambio de los modelos de medición del riesgo de mercado. El plazo para comentarios vence el 19 de marzo de 2020.

Fecha de publicación: 12 de marzo de 2020

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Anexo: <https://www.superfinanciera.gov.co>

**2. Circular Externa N°006:** por medio de la cual se imparte instrucciones transitorias con relación a la autorización de adquisición y/o enajenación de acciones inscritas en bolsas en el mercado mostrador. En este sentido, con el fin de garantizar la continuidad de las operaciones del mercado de renta variable la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) considera necesario adoptar las siguientes medidas: (i) autorizar a las Sociedades Comisionistas de Bolsas de Valores para adelantar la gestión y ejecución de órdenes de sus clientes para la adquisición y/o enajenación de contado en casos en los que el inversionista titular lo solicite; (ii) las Sociedades Comisionistas de Bolsas de Valores deben garantizar la trazabilidad de las órdenes de sus clientes y de su ejecución; y (iii) los organismos de autorregulación del mercado de valores deberán efectuar una especial revisión de cada una de las operaciones efectuadas conforme a estas instrucciones.

Fecha de publicación: 12 de marzo de 2020

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

## BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

- 1. Boletín de la Junta Directiva N°012:** por medio del cual se modifica el Artículo 9o de la Resolución Externa No. 2 de 2015, en la que se definen los Agentes Colocadores de OMAS autorizados para actuar en operaciones de expansión monetaria en forma transitoria y definitiva. Asimismo, se modifica el Artículo 3o de la Resolución No. 1 de 2018 “Operaciones de Intervención Autorizadas”, en la que se determinan las operaciones de mercado autorizadas para la intervención del Banco de la República (BR) en el mercado cambiario.

Fecha de publicación: 12 de marzo de 2020

Norma: <https://www.banrep.gov.co>

- 2. Boletín de la Junta Directiva N°013:** por medio del cual se publica las modificaciones al Asunto 5 “Intervención del Banco de la República en el Mercado Cambiario” del Manual del Departamento de Operaciones y Análisis de Mercados. El objetivo de estas modificaciones es incorporar la venta de dólares mediante contratos *forward* con cumplimiento financiero como un nuevo instrumento de intervención del BR en el mercado cambiario.

Fecha de publicación: 12 de marzo de 2020

Norma: <https://www.banrep.gov.co>

## BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

- 1. Boletín Normativo MEC N°014:** por medio el cual se publica la modificación de la Circular Única del MEC, relacionada con los criterios del Modelo de Riesgos y los Requisitos de Elegibilidad para las Operaciones Simultáneas, Repos y TTVs. Las principales modificaciones determinan que: (i) los títulos objeto de operaciones Repo serán los establecidos en el artículo 2.4.3.2 del Reglamento; (ii) los valores objeto de operaciones Simultáneas serán los establecidos en el artículo 2.4.4.3 del Reglamento; y (iii) los valores objeto de operaciones TTV serán los establecidos en el artículo 2.4.5.6 del Reglamento.

Fecha de publicación: 12 de marzo de 2020

Norma: <https://www.bvc.com.co>

- 2. Boletín Normativo MEC N°015:** por medio del cual se publica el Instructivo Operativo N°011 relacionado con el *Mecanismo de contingencia – Registro de Operaciones Renta Fija*. El objetivo del Boletín es definir las condiciones necesarias para viabilizar el registro de las operaciones que se celebren el mercado de Renta Fija en caso de fallas en las funcionalidades del Sistema de Negociación principal.

Fecha de publicación: 13 de marzo de 2020

Norma: <https://www.bvc.com.co>

- 3. Boletín Normativo Derivados\_N°005:** por medio del cual se publica el Instructivo Operativo N°001 en relación con el *Mecanismo de contingencia – Registro de Operaciones Derivados*. En este Boletín se estipulan los términos y condiciones para el registro con confirmación de las operaciones sobre los instrumentos derivados estandarizados, susceptibles de ser negociados en el OTC

Fecha de publicación: 13 de marzo de 2020

Norma: <https://www.bvc.com.co>

- 4. Boletín Normativo Derivados N°006:** por medio del cual se publica para comentarios la propuesta de modificación de la Circular Única de Derivados con relación a los Programas de Creadores de Mercado y la Implementación del Segmento Privado de Derivados. El objetivo de esta propuesta es establecer las reglas necesarias para que la Bolsa pueda reglamentar los segmentos privados y actualice las disposiciones relacionadas con programas de proveedores de liquidez, antes denominados creadores de mercado.

Fecha de publicación: 13 de marzo de 2020

Norma: <https://www.bvc.com.co>

- 5. Boletín Normativo BVC N°009:** por medio del cual se publica para comentarios la propuesta de modificación del Reglamento General de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) con relación al Artículo 3.2.1.1.13. “*Facultades Especiales de la BVC*”. La propuesta está encaminada en atender las instrucciones de la SFC impartidas el 11 de diciembre de 2019 tendientes a que la BVC precise dentro de sus facultades ante situaciones que afecten el funcionamiento de la plataforma, procesos de adjudicación de posturas de manera objetiva y equitativa entre los participantes, garantizando que se cumplan los criterios de calce en la respectiva metodología de negociación.

Fecha de publicación: 13 de marzo de 2020

Norma: <https://www.bvc.com.co>

## CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE

- 1. Boletín Normativo N°011:** por medio del cual se modifica el Artículo 2.5.1.4. y 3.5.3.1. de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., relacionado con los parámetros para el cálculo de Garantía por Posición. Esta modificación rige a partir del 16 de marzo de 2020.

Fecha de publicación: 13 de marzo de 2020

Norma: <https://www.camaraderiesgo.com>